

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P** como organización esta comprometida con la promoción de una cultura de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades de medicina preventiva, fomentará campañas de estilos de vida saludable, que conlleven a lograr la toma de conciencia y garantizar el bienestar de los colaboradores de planta, en misión, contratistas y partes interesadas.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, se establece los siguientes lineamientos de conformidad con la legislación vigente:

- Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la **ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P** y al interior de los vehículos propios o contratados para la ejecución de las actividades laborales.
- Se prohíbe a los trabajadores presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de sustancias psicoactivas o usar bebidas alcohólicas durante el tiempo de trabajo.

Así mismo, en pro de velar por la Seguridad y Salud de los colaboradores de planta, en misión y contratistas, se realizaran inspecciones y dentro de ésta, pruebas de alcoholimetría. En caso de ser positiva la prueba de alcoholimetría se realizará examen médico de laboratorio.

Esta política es coherente con la legislación vigente y, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave conforme al reglamento interno de trabajo capítulo II y de acuerdo con el numeral 2 del artículo 60 del código sustantivo del trabajo.

Septiembre de 2023


ZAMIR ALONSO BERMEO GARCÍA
Gerente General (E)